



ALCALDIA MUNICIPAL
BALFATE, DEPTO DE COLON
TEL. 2408-11-30/e-mail/0202alcaldiadebalfate@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE BALFATE, DEPARTAMENTO DE COLÓN
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL
PLAN OPERATIVO ANUAL
AÑO 2023



**MUNICIPALIDAD DE BALFATE, DEPARTAMENTO DE COLÓN
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
PLAN OPERATIVO ANUAL PARA EL AÑO 2021**



CONTENIDO

PÁGINA

CARTAS DE ENVÍO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

**CAPÍTULO I
INFORMACIÓN GENERAL**

- A. INTRODUCCIÓN
- B. OBJETIVOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
- C. ALCANCE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
- D. INFORMACIÓN GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD
- E. INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

**CAPÍTULO II
PLAN DE TRABAJO**

- A. ÁREAS SUJETAS A EXAMEN
- B. OTRAS ACTIVIDADES

ANEXOS

- ANEXO No. 1 ESTADOS FINANCIEROS Y/O PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES DEL AÑO ANTERIOR
- ANEXO No. 2 DETALLE DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
- ANEXO No. 3 CALENDARIOS DE ACTIVIDADES
- ANEXO No. 4 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO
- ANEXO No. 4.1 PROYECTO DE PRESUPUESTO POR RENGLÓN Y OBJETO DEL GASTO
- ANEXO No. 4.2 DESGLOSE DE SUELDOS Y SALARIOS
- ANEXO No. 4.3 DESGLOSE DE RECURSOS MATERIALES, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA A REQUERIRSE

Balfate 12 Junio del 2023

Oficio N°09-2023/UAIM

Señores
Corporación Municipal
Municipalidad de Balfate Departamento de colón
Su oficina

Estimados señores:

De conformidad con los Artículos 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, 47 Inciso a) de su Reglamento y la Norma TSC-NOGENAI-18 PLANEACIÓN GENERAL Y POA DE AUDITORÍA INTERNA contenida en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público, remito para su discusión y aprobación, el **PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023**, incluyendo actividades que fortalecerán la estructura de Control Interno y contribuirán a través de las recomendaciones que se formulen, a mejorar la gestión de la Municipalidad de Balfate.

Atentamente,

Francisco Ibrahin Bonilla Puerto
Auditor Interno Municipal

C. Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales/ Tribunal Superior de Cuentas
C. Archivo

Balfate Colon 12 de Junio del 2023

Oficio N°10-2023/UAIM

Abogada: Rosa Aminta Manzanares Reyes
Jefe del Departamento de Supervisión de
Auditorías Internas Municipales
Tribunal Superior de Cuentas
Su Oficina

Licenciada: Manzanares Reyes

De conformidad con los Artículos 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, 47 Inciso a) de su Reglamento y la Norma TSC-NOGENAI-18 PLANEACIÓN GENERAL Y POA DE AUDITORÍA INTERNA contenida en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público, remito para su revisión, archivo y control, el **PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023**, incluyendo actividades que fortalecerán la estructura de Control Interno y contribuirán a través de las recomendaciones que se formulen, a mejorar la gestión de la Municipalidad de Balfate Departamento de Colon,

Atentamente,

Francisco Ibrahin Bonilla Puerto
Auditor Interno Municipal

C. Corporación Municipal
C. Archivo

CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL

A. BASE LEGAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El presente Plan Operativo Anual se elabora en cumplimiento a los Artículos 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior Cuentas, 47 inciso a) de su Reglamento y la Norma TSC-NOGENAI-18 PLANEACIÓN GENERAL Y POA DE AUDITORÍA INTERNA, contenida en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público; que establecen la obligatoriedad de preparar y someter ante la Corporación Municipal y Tribunal Superior de Cuentas el Plan Anual de Trabajo y Proyecto del Presupuesto correspondiente al ejercicio anual 2023

B. OBJETIVOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual se elabora con el objetivo de programar las actividades a realizar durante el año 2023 estimar las fechas de su ejecución; así como facilitar la asignación de tareas al personal que integra la Unidad de Auditoría Interna Municipal y controlar su cumplimiento.

C. ALCANCE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

Las áreas y cuentas que contempla el presente Plan Operativo Anual para su respectiva revisión fueron determinadas en base a la evaluación de los riesgos que afectan las operaciones de la Municipalidad, en cumplimiento a lo establecido en la Norma TSC-NOGENAI-18 PLANEACIÓN GENERAL Y POA DE AUDITORÍA INTERNA, contenida en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público. La revisión la referencia será efectuada durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

D. INFORMACIÓN GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD

Objetivos de la Municipalidad:

La Municipalidad de Balfate, Departamento de Colón, se rige por lo establecido en la Constitución de la República, Ley de Municipalidades y su Reglamento, Plan de Arbitrios, y otras disposiciones internas establecidas; sus principales objetivos son:

- 1) Velar porque se cumpla la Constitución de la República y las leyes;
- 2) Asegurar la participación de la comunidad, en la solución de los problemas del municipio;
- 3) Alcanzar el bienestar social y material del municipio, ejecutando programas de obras públicas y servicios;

- 4) Preservar el patrimonio histórico y las tradiciones cívico-culturales del municipio; fomentarlas y difundirlas por si o en colaboración con otras entidades públicas o privadas;
- 5) Propiciar la integración nacional;
- 6) Proteger el ecosistema municipal y el medio ambiente;
- 7) Utilizar la planificación para alcanzar el desarrollo integral del municipio, y; racionalizar el uso y explotación de los recursos municipales, de acuerdo con las prioridades establecidas y los programas de desarrollo nacional.

Estructura Orgánica de la Municipalidad

La estructura organizacional de la Municipalidad de Balfate está constituida de la manera siguiente:

La estructura organizacional de la Municipalidad de Balfate está constituida de la manera siguiente:

Nivel Directivo: Corporación Municipal

Nivel Ejecutivo: Alcalde y Vice-Alcalde

Nivel de Apoyo: Secretaria, Tesorero, y Auditor Interno

Nivel Operativo: Presupuesto, Contabilidad, Control Tributario, Tesorería, Departamento Municipal de Justicia, Unidad Técnica del Medio Ambiente, Unidad Técnica Municipal, Oficina Municipal de la Mujer y el CODEM,

Estados Financieros y/o Presupuesto de Ingresos y Egresos Municipales del Año Anterior

Los Estados Financieros y/o Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Balfate, se adjuntan en el **Anexo No. 1** del presente documento.

E. INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Base Legal que regula el funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna

La base legal del funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna se describe a continuación:

1. Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas
2. Ley de Municipalidades
3. Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas
4. Reglamento General de la Ley de Municipalidades
5. Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público

Responsabilidades de la Unidad de Auditoría Interna

Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Artículo 47.- Responsabilidades de las Auditorías Internas. - Las Unidades de Auditorías Internas tienen las siguientes responsabilidades:

- 1) Preparar el Plan de Auditoría y remitirlo antes de la fecha establecida al titular o cuerpo colegiado de la entidad, con copia al Departamento de Supervisión de Auditorías Internas correspondiente del Tribunal Superior de Cuentas responsable de su supervisión;
- 2) Proporcionar al titular o cuerpo colegiado de la entidad, análisis evaluaciones y recomendaciones sobre áreas sujetas a fiscalización y, en general, brindar asesoría para el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad;
- 3) Vigilar que las operaciones de la entidad se ejecuten con transparencia y en apego a las disposiciones legales, reglamentarias y demás resoluciones que se emitan
- 4) Evaluar periódicamente la suficiencia y efectividad del sistema de control interno existente en la entidad y recomendar las medidas correctivas que sean pertinentes
- 5) Comprobar que las erogaciones que realice la entidad estén enmarcadas en las asignaciones presupuestarias aprobadas para el ejercicio en consonancia con las disposiciones legales, reglamentarias y/o resoluciones del titular o cuerpo colegiado de la entidad
- 6) Realizar auditorías a posteriori o investigaciones específicas
- 7) Comprobar la gestión y avance físico y financiero de los diferentes proyectos y programas que ejecute la entidad, de conformidad con los planes establecidos y aprobados
- 8) Colaborar con el titular o cuerpo colegiado de la entidad y con los demás funcionarios en las soluciones de situaciones que afecten el desarrollo de la misma o que inciden negativamente en el fin primordial de la entidad

Funciones de la Unidad de Auditoría Interna

Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. - Artículo 48.- Funciones de las Auditorías Internas. - Para los efectos anteriores, las Unidades de Auditorías Internas tendrán las siguientes funciones:

- 1) Examinar y evaluar la planificación, organización, dirección
- 2) Revisar y evaluar la eficiencia y economía con que se han utilizado los recursos humanos, materiales y financieros y que hayan sido aplicados a los programas, actividades y propósitos autorizados
- 3) Verificar la confiabilidad, oportunidad y pertinencia de la información financiera y administrativa
- 4) Efectuar el control posterior parcial o total y/o exámenes especiales con respecto a la realización de proyectos de construcción, suministro de bienes y servicios que comprometan los recursos de la entidad, empleando las técnicas necesarias para lograr el cumplimiento de cada una de las fases
- 5) Formular conclusiones y recomendaciones resultantes de los exámenes practicados por medio de los respectivos informes

- 6) Cuando las actividades realizadas o los hechos observados no fueren significativos o impliquen responsabilidades, el auditor interno podrá comunicar los resultados por medio de oficio o memorándum interno a las autoridades respectivas, previa la revisión y supervisión del Tribunal Superior de Cuentas
- 7) Efectuar la evaluación de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, así como la liquidación, al finalizar el año fiscal.

Ley de Municipalidades, Artículo No. 44, son funciones del auditor entre otras:

- 1) Ejercer la fiscalización preventiva de las operaciones financieras de la Municipalidad
- 2) Ejercer el Control de los bienes patrimoniales de la Municipalidad.
- 3) Velar por el fiel cumplimiento de las Leyes, reglamentos, ordenanzas y demás disposiciones corporativas por parte de los empleados y funcionarios municipales.
- 4) Emitir dictamen, informes y evacuar consultas en asuntos de su competencia a solicitud de la Corporación o el alcalde
- 5) Las que le asigne, la Ley su reglamento y demás disposiciones normativas de la administración municipal.

Personal que conforma la Unidad de Auditoría Interna

El personal que conforma la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Balfate se describe en el **Anexo No. 2** del presente documento

CAPÍTULO II PLAN DE TRABAJO

Los objetivos de las actividades de revisión a desarrollar por la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Balfate, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, se describen a continuación:

1. Vigilar y verificar que los recursos públicos se inviertan correctamente en el cumplimiento oportuno de las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector público;
2. Contar oportunamente con la información objetiva y veraz, que asegure la confiabilidad de los informes y Estados Financieros;
3. Lograr que todo Servidor Público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actuaciones, en su gestión oficial;
4. Desarrollar y fortalecer la capacidad administrativa para prevenir, investigar, comprobar y sancionar el manejo incorrecto de los recursos del Estado;
5. Promover del desarrollo de una cultura de probidad y de ética públicas;
6. Fortalecer los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y combatir los actos de corrupción en cualquiera de sus formas; y,
7. Supervisar el registro, custodia, administración, posesión y uso de los bienes del Estado

A. ÁREAS SUJETAS A EXAMEN

B. OTRAS ACTIVIDADES

1. Evaluar el funcionamiento de la estructura de control interno que se encuentra implementado en cada una de las áreas de la Municipalidad (a la fecha), así como cada uno de los componentes del COSO, elaborar el correspondiente informe, comunicarlos a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas.
2. Revisar mensualmente los cierres contables e informes rentísticos de ingresos y egresos del año 2023; documentando mediante la elaboración de papeles de trabajo dicha revisión.
3. Revisar el cumplimiento de la presentación de las cauciones y fianzas y su correspondiente renovación; elaborar el respectivo informe y comunicarlo a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas.
4. Revisar el cumplimiento de la presentación o actualización (al 30 de abril de cada año) de las declaraciones juradas de bienes, elaborar el correspondiente informe y comunicarlo a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas.
5. Revisar la integridad y adecuada custodia del libro de actas de sesiones celebradas por la Corporación Municipal durante el año 2023; documentando mediante la elaboración de papeles de trabajo dicha revisión.
6. Realizar el seguimiento de las recomendaciones contenidas en los informes emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas y/o los emitidos por la propia Unidad de Auditoría Interna, elaborar el respectivo informe y comunicarlo a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas.
7. Revisar la Rendición de Cuentas, documentando mediante la elaboración de papeles de trabajo dicha revisión y elaborar el correspondiente dictamen
8. Elaboración del Plan Operativo Anual 2023.

9. Elaboración de informes de actividades mensuales para ser presentados a la corporación municipal
10. Elaboración de informes de actividades trimestrales para ser presentados al Departamento de Supervisión de Auditorías Internas del Tribunal Superior de Cuentas
11. Capacitaciones en base a la programación del Tribunal Superior de Cuentas o programa de capacitaciones de la Municipalidad
12. Vacaciones
13. Imprevistos

Municipalidad de Balfate, Departamento de Colón; 12 de Junio del 2023.

Francisco Ibrahin Bonilla Puerto
Auditor Interno Municipal

ANEXOS

ANEXO No. 1

**ESTADOS FINANCIEROS Y/O PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES DEL AÑO
ANTERIOR**



Presupuesto Anual de Ingresos 2023

Moneda: Lempiras (L)

Rubros de Ingresos	Monto
11.0.0.00.01.00 INGRESOS TRIBUTARIOS	6,374,900.00
11.7.0.00.01.00 IMPUESTOS MUNICIPALES	6,374,900.00
11.7.1.00.01.00 Impuesto Sobre La Industria, Comercio y Servicios	1,444,700.00
11.7.1.01.01.00 Impuestos a Establecimientos Industriales	114,000.00
11.7.1.01.01.00 Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	2,000.00
11.7.1.01.03.00 Fabricación de productos lácteos	65,000.00
11.7.1.01.09.00 Fabricación de productos de panadería	28,000.00
11.7.1.01.23.00 Fabrica de artículos de madera, excepto papel cartón	8,000.00
11.7.1.01.41.00 Fabricación de productos minerales no metálicos (Barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla, yeso y otros, ejemplo, tejas, bloqueras).	11,000.00
11.7.1.02.03.00 Impuestos a Establecimientos Comerciales	798,500.00
11.7.1.02.03.00 Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	10,000.00
11.7.1.02.04.00 Bazares	1,000.00
11.7.1.02.05.00 Abarrotarías	11,000.00
11.7.1.02.06.00 Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	130,000.00
11.7.1.02.07.00 Depósitos	4,500.00
11.7.1.02.08.00 Gasolineras	20,000.00
11.7.1.02.09.00 Farmacias	6,500.00
11.7.1.02.12.00 Ferreterías	20,000.00
11.7.1.02.13.1 Variedades	30,000.00
11.7.1.02.13.2 Pulperia	95,000.00
11.7.1.02.14.00 Glorietas y casetas de venta de golosinas	12,000.00
11.7.1.02.15.00 Carnicería y Puestos de venta de mariscos	2,000.00
11.7.1.02.20.00 Puesto de venta de ropa y achinería	1,000.00
11.7.1.02.23.00 Venta de productos agropecuarios	60,000.00
11.7.1.02.24.00 Cooperativas dedicadas a la actividad comercial	4,500.00
11.7.1.02.30.00 Billares	43,000.00
11.7.1.02.31.00 Venta de cerveza	51,000.00
11.7.1.02.32.00 Venta de licores	2,000.00
11.7.1.02.38.00 Panadería	1,000.00
11.7.1.02.48.00 Distribuidores Ruterios (De mercadería en General)	289,000.00
11.7.1.02.49.00 Venta de Loterías, Rifas y Sorteos	5,000.00
11.7.1.03.01.1 Impuestos a Establecimientos de Servicios	310,400.00
11.7.1.03.01.1 Carwash	2,000.00
11.7.1.03.01.2 Servicios de transporte	5,000.00
11.7.1.03.02.00 Salas de belleza, barberías	4,000.00
11.7.1.03.03.00 Radioemisoras	1,000.00
11.7.1.03.05.00 Compañías televisoras por cable	12,000.00
11.7.1.03.10.00 Comedores	11,000.00
11.7.1.03.14.00 Disco móviles y conjuntos musicales y altoparlantes	5,000.00
11.7.1.03.15.00 Circos, comedias, etc.	2,000.00
11.7.1.03.17.00 Cantinas, expendios de aguardiente	10,000.00
11.7.1.03.18.00 Bufetes, consultorios y tramitaciones	1,200.00
11.7.1.03.22.00 Juegos de salón (tragamonedas, atarais, etc.)	1,000.00
11.7.1.03.23.00 Molinos que prestan servicios a particulares	1,000.00
11.7.1.03.26.00 Hoteles	3,000.00
11.7.1.03.28.00 Talleres de servicio	5,500.00
11.7.1.03.29.00 Establecimientos educativos	2,000.00
11.7.1.03.33.00 Servicio de agua potable (venta)	15,000.00
11.7.1.03.34.00 Servicio de energía eléctrica	200,000.00
11.7.1.03.38.00 Venta de celulares, tarjetas, accesorios y otros	1,200.00
11.7.1.03.40.00 Restaurantes	5,000.00



Presupuesto Anual de Ingresos 2023

Moneda: Lempiras (L)

Rubros de Ingresos		Monto
11.7.1.03.41.00	Cafeterías	1,500.00
11.7.1.03.43.00	Bares	2,000.00
11.7.1.03.44.00	Discotecas	2,000.00
11.7.1.03.62.00	Alquiler de Locales y Predios	18,000.00
11.7.1.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de Industria, Comercio y Servicio	7,500.00
11.7.1.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Industria	500.00
11.7.1.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Comercio	5,000.00
11.7.1.96.03.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Servicio	2,000.00
11.7.1.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	38,300.00
11.7.1.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Industria	3,800.00
11.7.1.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Comercio	16,500.00
11.7.1.97.03.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	18,000.00
11.7.1.98.01.00	Recuperación de Mora de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	176,000.00
11.7.1.98.01.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Industria	11,000.00
11.7.1.98.02.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos Comercio	70,000.00
11.7.1.98.03.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio	95,000.00
11.7.2.00.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	4,017,000.00
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	600,000.00
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	600,000.00
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	795,000.00
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	795,000.00
11.7.2.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	52,000.00
11.7.2.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	22,000.00
11.7.2.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	30,000.00
11.7.2.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	270,000.00
11.7.2.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	120,000.00
11.7.2.97.02.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	150,000.00
11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	2,300,000.00
11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	1,000,000.00
11.7.2.98.02.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	1,300,000.00
11.7.3.00.00.00	Impuesto Sobre Ingresos Personales	211,700.00
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	150,000.00
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	150,000.00
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	1,700.00
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	1,700.00
11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales	10,000.00
11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales	10,000.00
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	50,000.00
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	50,000.00
11.7.4.00.02.00	Impuesto sobre Extracción o Explotación de Recursos	47,500.00
11.7.4.01.02.00	Extracción o Explotación de Recursos	46,000.00
11.7.4.01.02.00	Arena	32,000.00
11.7.4.01.03.00	Grava	5,000.00



Presupuesto Anual de Ingresos 2023

Moneda: Lempiras (L)

Rubros de Ingresos		Monto
11.7.4.01.06.00	Bosques y derivados	9,000.00
11.7.4.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Extracción o Explotación de Recursos	500.00
11.7.4.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Extracción o Explotación de Recursos	500.00
11.7.4.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Extracción o Explotación de Recursos	1,000.00
11.7.4.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Extracción o Explotación de Recursos	1,000.00
11.7.6.00.03.00	Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones	654,000.00
11.7.6.01.03.00	Telecomunicaciones	654,000.00
11.7.6.01.03.00	Internet	16,000.00
11.7.6.01.05.00	Telefonía Móvil	638,000.00
12.0.0.00.05.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	610,000.00
12.5.0.00.05.00	NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES	610,000.00
12.5.99.00.05.00	Ingresos No Tributarios Municipales	610,000.00
12.5.99.01.05.00	Tasas Municipales	5,000.00
12.5.99.01.05.00	Tasa Ambiental (protección y mejoramiento del ambiente)	5,000.00
12.5.99.02.01.00	Derechos Municipales	545,500.00
12.5.99.02.01.00	Matrimonios	10,000.00
12.5.99.02.04.00	Vallas publicitarias	2,000.00
12.5.99.02.05.00	Rótulos publicitarios	2,000.00
12.5.99.02.12.00	Limpieza sobre solares baldíos	2,000.00
12.5.99.02.18.00	Derechos por Dominio Pleno	55,000.00
12.5.99.02.19.00	Derechos por Lotes de Cementerio	5,000.00
12.5.99.02.20.00	Constancias	25,000.00
12.5.99.02.21.00	Certificaciones	6,000.00
12.5.99.02.22.1	Carta de venta	60,000.00
12.5.99.02.22.2	Autorizaciones y vistos buenos	40,000.00
12.5.99.02.23.00	Licencias para equipos de sonido, rockolas y altoparlantes	1,000.00
12.5.99.02.24.00	Licencia para buhoneros	1,000.00
12.5.99.02.25.00	Licencia para ejercer oficio (destazadores, albañiles, soldadores, etc.)	2,000.00
12.5.99.02.26.00	Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.)	10,000.00
12.5.99.02.27.00	Licencia de extracción y uso de agua	1,000.00
12.5.99.02.28.00	Permisos de ocupación de calles con material de construcción	3,000.00
12.5.99.02.29.00	Permisos para lotificar	10,000.00
12.5.99.02.30.00	Permisos para operación de negocios	170,000.00
12.5.99.02.31.00	Permisos para rotura de calles	1,000.00
12.5.99.02.32.00	Permisos para ventas en la feria patronal	2,000.00
12.5.99.02.34.00	Permisos de construcción	30,000.00
12.5.99.02.39.00	Permiso para forja de fierros	3,500.00
12.5.99.02.40.00	Permiso para cancha de gallos	1,000.00
12.5.99.02.41.00	Permiso para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.) temporal o uso particular	1,000.00
12.5.99.02.44.00	Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor(Guía)	12,000.00
12.5.99.02.46.00	Permiso para bailes y serenatas	2,000.00
12.5.99.02.47.00	Loterías de cartón autorizadas	5,000.00
12.5.99.02.48.00	Carpas y toldos en espacios municipales	1,000.00
12.5.99.02.50.00	Permisos ambientales	5,000.00
12.5.99.02.52.00	Matrícula de marcas de herrar	7,000.00
12.5.99.02.53.00	Matrícula de vehículos automotores	62,000.00
12.5.99.02.54.00	Matrícula de vehículos no automotores	2,000.00
12.5.99.02.55.00	Matrícula de embarcaciones (aéreas, marítimas, lacustre y Fluviales)	2,000.00



Presupuesto Anual de Ingresos 2023

Moneda: Lempiras (L)

Rubros de Ingresos		Monto
	12.5.99.02.58.00 Matrícula de motosierra	3,000.00
	12.5.99.02.59.00 Cancelación de matricula de marcas de herrar	1,000.00
12.5.99.03.01.00	Multas Municipales	59,500.00
	12.5.99.03.01.00 Por infracciones sancionadas por la policía preventiva	5,000.00
	12.5.99.03.02.00 Por la presentación de declaraciones juradas tardías	25,000.00
	12.5.99.03.04.00 Por operar un negocio sin permiso de operación	2,000.00
	12.5.99.03.09.00 Por vagancia de animales en la vía publica	2,500.00
	12.5.99.03.10.1 Multas Puestas por el Departamento de U.M.A.	5,000.00
	12.5.99.03.10.2 Multas Puestas por el Departamento de Justicia Municipal	10,000.00
	12.5.99.03.13.00 Multas por construir sin permiso	5,000.00
	12.5.99.03.15.00 Multas impuestas por el juzgado de paz	5,000.00
15.0.0.00.01.00	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	461,500.00
15.2.0.00.01.00	VENTA DE SERVICIOS	461,500.00
15.2.19.00.01.00	Venta de Servicios Municipales	461,500.00
15.2.19.01.01.00	Servicios de Documentación, Revisión y Medidas Municipales	335,000.00
	15.2.19.01.01.00 Servicios de Documentación	225,000.00
	15.2.19.01.02.00 Servicios de Revisión	5,000.00
	15.2.19.01.03.00 Servicios de Medidas y Remedias	105,000.00
15.2.19.02.05.00	Servicios Públicos Municipales	120,000.00
	15.2.19.02.05.00 Servicio de Tren de Aseo	120,000.00
15.2.19.96.05.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales	500.00
	15.2.19.96.05.00 Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo	500.00
15.2.19.97.05.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales	1,000.00
	15.2.19.97.05.00 Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo	1,000.00
15.2.19.98.05.00	Recuperación de Mora por Servicios Públicos Municipales	5,000.00
	15.2.19.98.05.00 Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	5,000.00
17.0.0.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	139,000.00
17.3.0.00.00.00	INTERESES POR DEPOSITOS	139,000.00
17.3.1.00.00.00	Intereses por Depósitos Internos	139,000.00
	Intereses por Depósitos Internos	139,000.00
18.0.0.00.01.01	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	3,493,342.17
18.1.0.00.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	3,493,342.17
18.1.1.00.01.01	Transferencias Corrientes de la Administración Central	3,493,342.17
18.1.1.01.01.01	Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	3,493,342.17
	18.1.1.01.01.01 Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	3,493,342.17
22.0.0.00.01.01	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	13,973,368.68
22.1.0.00.01.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	13,973,368.68
22.1.1.00.01.01	Transferencias de Capital de la Administración Central	13,973,368.68
22.1.1.01.01.01	Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	13,973,368.68
	22.1.1.01.01.01 Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	13,973,368.68
TOTAL:		25,052,110.85

Filtros Aplicados Al Reporte Actual

EJERCICIO: 2023

0s+js/f9JmdYjwmltwWXSf0lrPvp

07/06/2023 08:46:42 a.m.


Lic. Daniel Garrón
Alcalde Municipal


Lic. Edwin Johel Cortes Yilleda
Analista Presupuesto


Ing. Claritza Clementina Yegua Posas
Tesorero Municipal



Presupuesto Anual de Egresos 2023

Moneda: Lempiras (L)

Estructura Programática del Gasto		Monto
01- ACTIVIDADES CENTRALES		1,759,333.33
00-Sin Sub - Programa		1,759,333.33
000-Sin Proyecto		1,759,333.33
001-CORPORACION MUNICIPAL		1,277,000.00
000-Sin Obra		1,277,000.00
01 00 000 001 000 26220 11-001-01 10 0110	Viaticos al Exterior	5,000.00
01 00 000 001 000 11800 11-001-01 10 0110	Dietas	534,142.17
01 00 000 001 000 11800 15-013-01 10 0110	Dietas	707,857.83
01 00 000 001 000 26110 15-013-01 10 0110	Pasajes Nacionales	30,000.00
002-ALCALDIA MUNICIPAL		124,000.00
000-Sin Obra		124,000.00
01 00 000 002 000 26210 11-001-01 10 0110	Viaticos Nacionales	54,000.00
01 00 000 002 000 26110 15-013-01 10 0110	Pasajes Nacionales	70,000.00
003-AUDITORIA INTERNA		172,000.00
000-Sin Obra		172,000.00
01 00 000 003 000 11510 15-013-01 10 0110	Decimotercer Mes	12,000.00
01 00 000 003 000 11520 11-001-01 10 0110	Decimocuarto Mes	12,000.00
01 00 000 003 000 11600 15-013-01 10 0110	Complementos	4,000.00
01 00 000 003 000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos Basicos	72,000.00
01 00 000 003 000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos Basicos	72,000.00
004-SECRETARIA MUNICIPAL		186,333.33
000-Sin Obra		186,333.33
01 00 000 004 000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos Basicos	78,000.00
01 00 000 004 000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos Basicos	78,000.00
01 00 000 004 000 11510 15-013-01 10 0110	Decimotercer Mes	13,000.00
01 00 000 004 000 11600 15-013-01 10 0110	Complementos	4,333.33
01 00 000 004 000 11520 11-001-01 10 0110	Decimocuarto Mes	13,000.00
03- ACTIVIDADES FINANCIERAS		4,317,571.07
00-Sin Sub - Programa		4,317,571.07
000-Sin Proyecto		4,317,571.07
001-ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA		222,166.67
000-Sin Obra		222,166.67
03 00 000 001 000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos Basicos	93,000.00
03 00 000 001 000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos Basicos	93,000.00
03 00 000 001 000 11600 15-013-01 10 0110	Complementos	5,166.67
03 00 000 001 000 11510 15-013-01 10 0110	Decimotercer Mes	15,500.00
03 00 000 001 000 11520 11-001-01 10 0110	Decimocuarto Mes	15,500.00
002-ADMINISTRACION TRIBUTARIA		322,500.00
000-Sin Obra		322,500.00
03 00 000 002 000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos Basicos	135,000.00
03 00 000 002 000 11600 15-013-01 10 0110	Complementos	7,500.00
03 00 000 002 000 11520 11-001-01 10 0110	Decimocuarto Mes	22,500.00
03 00 000 002 000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos Basicos	135,000.00
03 00 000 002 000 11510 11-001-01 10 0110	Decimotercer Mes	22,500.00
003-ADMINISTRACION CATASTRAL		473,000.00
000-Sin Obra		473,000.00
03 00 000 003 000 11520 11-001-01 10 0110	Decimocuarto Mes	33,000.00
03 00 000 003 000 11510 15-013-01 10 0110	Decimotercer Mes	33,000.00
03 00 000 003 000 11600 15-013-01 10 0110	Complementos	11,000.00
03 00 000 003 000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos Basicos	198,000.00
03 00 000 003 000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos Basicos	198,000.00
004-ADMINISTRACION CONTABLE		179,166.67



Presupuesto Anual de Egresos 2023

Moneda: Lempiras (L)

Estructura Programática del Gasto

Monto

Estructura Programática del Gasto		Monto
000-Sin Obra		179,166.67
03 00 000 004 000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos Basicos	75,000.00
03 00 000 004 000 11600 15-013-01 10 0110	Complementos	4,166.67
03 00 000 004 000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos Basicos	75,000.00
03 00 000 004 000 11520 11-001-01 10 0110	Decimocuarto Mes	12,500.00
03 00 000 004 000 11510 15-013-01 10 0110	Decimotercer Mes	12,500.00
005-TESORERIA MUNICIPAL		3,120,737.73
000-Sin Obra		3,120,737.73
03 00 000 005 000 39600 15-013-01 10 0190	Repuestos y Accesorios	57,837.73
03 00 000 005 000 11760 15-013-01 10 0890	Contribuciones al Instituto Nacional de Formacion Profesional	20,000.00
03 00 000 005 000 35500 15-013-01 10 0110	Tintas, Pinturas y Colorantes	30,000.00
03 00 000 005 000 31110 15-013-01 10 0110	Productos Alimenticios y Bebidas	90,000.00
03 00 000 005 000 25600 15-013-01 10 0110	Publicidad y Propaganda	15,000.00
03 00 000 005 000 16100 15-013-01 10 0110	Beneficios	184,500.00
03 00 000 005 000 21110 15-013-01 10 0190	Suministro de Energia Electrica	100,000.00
03 00 000 005 000 12200 11-001-01 10 0890	Jornales	50,000.00
03 00 000 005 000 25300 11-001-01 10 0110	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	14,000.00
03 00 000 005 000 39200 15-013-01 10 0110	Utiles de Escritorio, Oficina y Ense?anza	35,000.00
03 00 000 005 000 23200 11-001-01 10 0890	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Medios de Transporte	70,000.00
03 00 000 005 000 39200 11-001-01 10 0110	Utiles de Escritorio, Oficina y Ense?anza	10,000.00
03 00 000 005 000 32100 15-013-01 10 0110	Hilados y Telas	20,000.00
03 00 000 005 000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos Basicos	423,000.00
03 00 000 005 000 25600 11-001-01 10 0110	Publicidad y Propaganda	10,000.00
03 00 000 005 000 25300 15-013-01 10 0110	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	20,000.00
03 00 000 005 000 35500 11-001-01 10 0110	Tintas, Pinturas y Colorantes	10,000.00
03 00 000 005 000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos Basicos	423,000.00
03 00 000 005 000 25700 11-001-01 10 0110	Servicio de Internet	22,200.00
03 00 000 005 000 34400 15-013-01 10 0110	Llantas y Camaras de Aire	22,500.00
03 00 000 005 000 11510 15-013-01 10 0110	Decimotercer Mes	70,500.00
03 00 000 005 000 25700 15-013-01 10 0110	Servicio de Internet	22,200.00
03 00 000 005 000 23200 15-013-01 10 0110	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Medios de Transporte	150,000.00
03 00 000 005 000 21110 11-001-01 10 0190	Suministro de Energia Electrica	20,000.00
03 00 000 005 000 26110 15-013-01 10 0110	Pasajes Nacionales	70,000.00
03 00 000 005 000 33300 11-001-01 10 0110	Productos de Artes Graficas	2,000.00
03 00 000 005 000 33100 11-001-01 10 0110	Productos de Papel y Carton	5,000.00
03 00 000 005 000 12200 15-013-01 10 0890	Jornales	70,000.00
03 00 000 005 000 25500 15-013-01 10 0110	Comisiones y Gastos Bancarios	15,000.00
03 00 000 005 000 22220 15-013-01 10 0890	Alquiler de Equipos de Transporte, Traccion y Elevacion	100,000.00
03 00 000 005 000 21430 11-001-01 10 0110	Telefonia Celular	5,000.00
03 00 000 005 000 23360 11-001-01 10 0190	Mantenimiento y Reparacion de Equipo de Oficina y Muebles	20,000.00
03 00 000 005 000 33100 15-013-01 10 0190	Productos de Papel y Carton	8,000.00
03 00 000 005 000 21430 15-013-01 10 0110	Telefonia Celular	12,000.00
03 00 000 005 000 35620 15-013-01 10 0110	Diesel	100,000.00
03 00 000 005 000 23360 15-013-01 10 0190	Mantenimiento y Reparacion de Equipo de Oficina y Muebles	30,000.00
03 00 000 005 000 16100 11-001-01 10 0110	Beneficios	164,500.00
03 00 000 005 000 31110 11-001-01 10 0110	Productos Alimenticios y Bebidas	50,000.00
03 00 000 005 000 39100 15-013-01 10 0110	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	30,000.00
03 00 000 005 000 25900 15-013-01 10 0110	Otros Servicios Comerciales y Financieros	20,000.00
03 00 000 005 000 11600 15-013-01 10 0110	Complementos	23,500.00
03 00 000 005 000 34400 11-001-01 10 0110	Llantas y Camaras de Aire	5,000.00
03 00 000 005 000 25500 11-001-01 10 0110	Comisiones y Gastos Bancarios	10,000.00



Presupuesto Anual de Egresos 2023

Moneda: Lempiras (L)

Estructura Programática del Gasto		Monto
03 00 000 005 000 35610 15-013-01 10 0110	Gasolina	50,000.00
03 00 000 005 000 24500 15-013-01 10 0190	Servicios de Capacitacion	12,000.00
03 00 000 005 000 11520 11-001-01 10 0110	Decimocuarto Mes	70,500.00
03 00 000 005 000 33300 15-013-01 10 0110	Productos de Artes Graficas	2,000.00
03 00 000 005 000 32100 11-001-01 10 0110	Hilados y Telas	2,000.00
03 00 000 005 000 26220 15-013-01 10 0120	Viaticos al Exterior	30,000.00
03 00 000 005 000 24500 11-001-01 10 0190	Servicios de Capacitacion	5,000.00
03 00 000 005 000 39100 11-001-01 10 0110	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	10,000.00
03 00 000 005 000 35620 11-001-01 10 0110	Diesel	100,000.00
03 00 000 005 000 35610 11-001-01 10 0110	Gasolina	29,500.00
03 00 000 005 000 29100 15-013-01 10 0120	Ceremonial y Protocolo	80,000.00
03 00 000 005 000 26210 11-001-01 10 0110	Viaticos Nacionales	30,000.00
03 00 000 005 000 24300 15-013-01 10 0110	Servicios Juridicos	10,000.00
03 00 000 005 000 22220 11-001-01 10 0890	Alquiler de Equipos de Transporte, Traccion y Elevacion	60,000.00
04-UNIDADES DE APOYO MUNICIPAL		1,290,000.00
00-Sin Sub - Programa		1,290,000.00
000-Sin Proyecto		1,290,000.00
001-DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL		953,166.67
000-Sin Obra		953,166.67
04 00 000 001 000 11600 15-013-01 10 0110	Complementos	22,166.67
04 00 000 001 000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos Basicos	399,000.00
04 00 000 001 000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos Basicos	399,000.00
04 00 000 001 000 11520 11-001-01 10 0110	Decimocuarto Mes	66,500.00
04 00 000 001 000 11510 15-013-01 10 0110	Decimotercer Mes	66,500.00
002-UNIDAD MUNICIPAL DEL AMBIENTE		150,500.00
000-Sin Obra		150,500.00
04 00 000 002 000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos Basicos	63,000.00
04 00 000 002 000 11600 15-013-01 10 0110	Complementos	3,500.00
04 00 000 002 000 11510 15-013-01 10 0110	Decimotercer Mes	10,500.00
04 00 000 002 000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos Basicos	63,000.00
04 00 000 002 000 11520 11-001-01 10 0110	Decimocuarto Mes	10,500.00
003-UNIDAD TECNICA MUNICIPAL Y DESARROLLO SOCIAL		186,333.33
000-Sin Obra		186,333.33
04 00 000 003 000 11510 15-013-01 10 0110	Decimotercer Mes	13,000.00
04 00 000 003 000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos Basicos	78,000.00
04 00 000 003 000 11600 15-013-01 10 0110	Complementos	4,333.33
04 00 000 003 000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos Basicos	78,000.00
04 00 000 003 000 11520 11-001-01 10 0110	Decimocuarto Mes	13,000.00
05-UNIDADES SOCIALES, CULTURALES MUNICIPALES		594,277.77
00-Sin Sub - Programa		594,277.77
000-Sin Proyecto		594,277.77
001-OFCINA DE TURISMO		150,500.00
000-Sin Obra		150,500.00
05 00 000 001 000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos Basicos	63,000.00
05 00 000 001 000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos Basicos	63,000.00
05 00 000 001 000 11600 15-013-01 10 0110	Complementos	3,500.00
05 00 000 001 000 11510 15-013-01 10 0110	Decimotercer Mes	10,500.00
05 00 000 001 000 11520 11-001-01 10 0110	Decimocuarto Mes	10,500.00
002-COORDINADOR DEL CODEM		143,333.33
000-Sin Obra		143,333.33
05 00 000 002 000 11600 15-013-01 10 0110	Complementos	3,333.33
05 00 000 002 000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos Basicos	60,000.00
05 00 000 002 000 11520 11-001-01 10 0110	Decimocuarto Mes	10,000.00



Presupuesto Anual de Egresos 2023

Moneda: Lempiras (L)

Estructura Programática del Gasto		Monto
05 00 000 002 000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos Basicos	60,000.00
05 00 000 002 000 11510 15-013-01 10 0110	Decimotercer Mes	10,000.00
003-OFICIA DE ATENCION A LA MUJER		300,444.44
000-Sin Obra		300,444.44
05 00 000 003 000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos Basicos	126,000.00
05 00 000 003 000 11600 15-013-01 10 0110	Complementos	6,444.44
05 00 000 003 000 11510 15-013-01 10 0110	Decimotercer Mes	21,000.00
05 00 000 003 000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos Basicos	126,000.00
05 00 000 003 000 11520 11-001-01 10 0110	Decimocuarto Mes	21,000.00
11- PROGRAMA: FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO		7,284,540.34
01-ASISTENCIA SOCIAL A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.		305,667.44
000-Sin Proyecto		305,667.44
001-Subsidio (Apoyo a proyectos y programas para la atención de la asistencia social de la Niñez, adolescencia y Juventud).		305,667.44
000-Sin Obra		305,667.44
11 01 000 001 000 54200 11-001-01 20 0810	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	305,667.44
02-EDUCACION		1,214,858.32
000-Sin Proyecto		600,000.00
001-Subsidios de Educacion. (Docentes, implementos educativos, Proyectos y actividades generales)		350,000.00
000-Sin Obra		350,000.00
11 02 000 001 000 54200 11-001-01 20 0710	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	350,000.00
002-Subsidio Estudiantil (Becas).		50,000.00
000-Sin Obra		50,000.00
11 02 000 002 000 54200 11-001-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	50,000.00
003-Subsidio (Compra de pupitres para los Centros Educativos del Municipio).		200,000.00
000-Sin Obra		200,000.00
11 02 000 003 000 54200 11-001-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	100,000.00
11 02 000 003 000 54200 15-013-01 20 0820	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	100,000.00
001-Reconstruccion de la Escuela. Satalto		250,000.00
001-Reconstruccion de la Escuela. Satalto		250,000.00
000-Sin Obra		250,000.00
11 02 001 001 000 23400 11-001-01 20 0890	Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones	250,000.00
523	Varias	
002-Donacion de Mobiliario y Equipo. CEB. El Cenizo		100,000.00
001-Donacion de Mobiliario y Equipo. CEB. El Cenizo		100,000.00
000-Sin Obra		100,000.00
11 02 002 001 000 23400 11-001-01 20 0890	Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones	50,000.00
524	Varias	
11 02 002 001 000 23400 15-013-01 20 0890	Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones	50,000.00
524	Varias	
003-Mejoramiento de las Escuela. Las Vallas		110,000.00
001-Mejoramiento de las Escuela. Las Valla		110,000.00
000-Sin Obra		110,000.00
11 02 003 001 000 23400 11-001-01 20 0710	Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones	50,000.00
525	Varias	
11 02 003 001 000 23400 15-013-01 20 0710	Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones	60,000.00
525	Varias	
004-Mejoramiento de las Escuela. Monte Olivo		154,858.32
001-Mejoramiento de las Escuela. Monte Olivo		154,858.32
000-Sin Obra		154,858.32
11 02 004 001 000 23400 11-001-01 20 0710	Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones	67,002.32
526	Varias	
11 02 004 001 000 23400 15-013-01 20 0710	Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones	87,856.00
526	Varias	



Presupuesto Anual de Egresos 2023

Moneda: Lempiras (L)

Estructura Programática del Gasto	Monto
03-SALUD	917,002.32
000-Sin Proyecto	500,000.00
001-Subsidios de Salud. (Vigilante, Medicos, Enfermeras, Aseadoras, implementos medicos, Campañas Medicas, fumigacion en prevencion de la salud comunitaria, entre otros).	500,000.00
000-Sin Obra	500,000.00
11 03 000 001 000 54200 11-001-01 20 0610 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	500,000.00
001-Construccion de drenaje para aguas grises, Bejucales	200,000.00
001-Construccion de drenaje para aguas grises, Bejucales	200,000.00
000-Sin Obra	200,000.00
11 03 001 001 000 23400 11-001-01 20 0890 Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones	200,000.00
527 Varias	
002-Construccion de un Nuevo tanque de Agua. De mayor capacidad y mejoras de la tuberia del sistema de agua, Rio Esteban	217,002.32
001-Construccion de un Nuevo tanque de Agua. De mayor capacidad y mejoras de la tuberia del sistema de agua, Rio Esteban	217,002.32
000-Sin Obra	217,002.32
11 03 002 001 000 23400 11-001-01 20 0690 Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones	217,002.32
528 Varias	
04-AGUA Y SANEAMIENTO	1,161,536.27
001-Ampliacion del Proyecto de Agua Potable El Gobiado, en Col. Carbon, Bejucales y Lis ? Lis.	750,000.00
001-Ampliacion del Proyecto de Agua Potable El Gobiado, en Col. Carbon, Bejucales y Lis ? Lis.	750,000.00
000-Sin Obra	750,000.00
11 04 001 001 000 23400 11-001-01 20 0610 Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones	750,000.00
529 Varias	
002-Construccion de una nueva represa (Sistema de Tuberia y Construccion de tanque)Rio Coco.	411,536.27
001-Construccion de una nueva represa (Sistema de Tuberia y Construccion de tanque)Rio Coco.	411,536.27
000-Sin Obra	411,536.27
11 04 002 001 000 23400 11-001-01 20 0690 Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones	411,536.27
530 Varias	
05-ELECTRIFICACION	1,039,269.30
001-Seguimiento Proyecto de electrificacion. Las Mangas	519,634.65
001-Seguimiento Proyecto de electrificacion. Las Mangas	519,634.65
000-Sin Obra	519,634.65
11 05 001 001 000 23400 11-001-01 20 0390 Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones	519,634.65
531 Varias	
002-Seguimiento Proyecto de electrificacion. San Juquin.	519,634.65
001-Seguimiento Proyecto de electrificacion. San Juquin.	519,634.65
000-Sin Obra	519,634.65
11 05 002 001 000 23400 11-001-01 20 0390 Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones	519,634.65
532 Varias	
06-VIVIENDAS DE FAMILIAS EN SITUACION DE POBREZA EXTREMA	917,002.32
001-Mejoramiento de Viviendas (Techos y Pisos). Nueva Esperanza y El Porvenir	183,400.36
001-Mejoramiento de Viviendas (Techos y Pisos). Nueva Esperanza y El Porvenir	183,400.36
000-Sin Obra	183,400.36
11 06 001 001 000 36100 11-001-01 20 0890 Productos Ferrosos	183,400.36
533	
002-Mejoramiento de Viviendas (Techos y Pisos), Las Crucitas	100,000.00
001-Mejoramiento de Viviendas (Techos y Pisos), Las Crucitas	100,000.00
000-Sin Obra	100,000.00
11 06 002 001 000 36100 11-001-01 20 0890 Productos Ferrosos	100,000.00
534	
003-Mejoramiento de Viviendas (Techos y Pisos) San Jose de Leden, Las Metalias y Nueva Union.	160,000.00
001-Mejoramiento de Viviendas (Techos y Pisos) San Jose de Leden, Las Metalias y Nueva Union.	160,000.00
000-Sin Obra	160,000.00



Presupuesto Anual de Egresos 2023

Moneda: Lempiras (L)

Estructura Programática del Gasto		Monto
11 06 003 001 000 36100 11-001-01 20 0890	Productos Ferrosos	160,000.00
535		
004-Mejoramiento de Viviendas, Rio Esteban, Las Niguas, San Isidro		180,000.00
001-Mejoramiento de Viviendas, Rio Esteban, Las Niguas, San Isidro		180,000.00
000-Sin Obra		180,000.00
11 06 004 001 000 36100 11-001-01 20 0890	Productos Ferrosos	180,000.00
536		
005-Mejoramiento de Viviendas (Repello, ba?os, Techos y Pisos) Naranjito N# 1 y 2		140,000.00
001-Mejoramiento de Viviendas (Repello, ba?os, Techos y Pisos) Naranjito N# 1 y 2		140,000.00
000-Sin Obra		140,000.00
11 06 005 001 000 36100 11-001-01 20 0890	Productos Ferrosos	140,000.00
537		
006-Mejoramiento de Viviendas (Techos y Pisos) Rio Coco, Mangulile, San Miguel		153,601.96
001-Mejoramiento de Viviendas (Techos y Pisos) Rio Coco, Mangulile, San Miguel		153,601.96
000-Sin Obra		153,601.96
11 06 006 001 000 36100 11-001-01 20 0890	Productos Ferrosos	153,601.96
538		
07-ATENCION EMERGENCIA COVID-19		305,667.44
000-Sin Proyecto		305,667.44
001-ATENCION EMERGENCIA COVID-19		305,667.44
000-Sin Obra		305,667.44
11 07 000 001 000 54200 11-001-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	305,667.44
08-SEGURIDAD ALIMENTARIA		305,667.44
000-Sin Proyecto		305,667.44
001-Subsidio (Capacitaciones Tecnicas para la Siembra de huertos familiares, donacion de semillas para siembra de huertos familiares, donacion de arbales frutales, Donacion de raciones de alimentacion a personas de escasos recursos economicos y otras actividades).		305,667.44
000-Sin Obra		305,667.44
11 08 000 001 000 54200 11-001-01 20 0390	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	305,667.44
09-MEDIDAS DE ADAPTACION Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO		244,533.95
000-Sin Proyecto		244,533.95
001-Subsidio: (Jornadas de Capacitaciones sobre proteccion al medio ambiente, Jornadas de limpieza, Creacion de viveros de arboles para realizar Campa?as de forestacion de cuencas, riveras y bordas de rios, otras actividades relacionadas al cambio climatico).		244,533.95
000-Sin Obra		244,533.95
11 09 000 001 000 54200 11-001-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	244,533.95
10-PROGRAMA: Atencion a la Mujer.		873,335.54
000-Sin Proyecto		873,335.54
001-Eje de Prevencion de Violencia - 20%		174,667.11
000-Sin Obra		174,667.11
11 10 000 001 000 54200 11-001-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	174,667.11
002-Eje de Economia - 30%		262,000.67
000-Sin Obra		262,000.67
11 10 000 002 000 54200 11-001-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	262,000.67
003-Eje de Participacion Social y Politica - 10%		87,333.55
000-Sin Obra		87,333.55
11 10 000 003 000 54200 11-001-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	87,333.55
004-Eje de Salud - 20%		174,667.11
000-Sin Obra		174,667.11
11 10 000 004 000 54200 11-001-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	174,667.11
005-Eje de Educacion - 10%		87,333.55
000-Sin Obra		87,333.55
11 10 000 005 000 54200 11-001-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	87,333.55
006-Eje de Ambiente - 10%		87,333.55



Presupuesto Anual de Egresos 2023

Moneda: Lempiras (L)

Estructura Programática del Gasto

Monto

Estructura Programática del Gasto		Monto
000-Sin Obra		87,333.55
11 10 000 006 000 54200 11-001-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	87,333.55
12- PROGRAMA: FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL.		3,791,198.18
01- CONSTRUCCION Y MEJORAS DE ESPACIOS PUBLICOS		2,114,393.93
001-Construccion de Planchas en los rios y quebradas. El Cenizo y Delicias		397,856.00
001-Construccion de Planchas en los rios y quebradas. El Cenizo y Delicias		397,856.00
000-Sin Obra		397,856.00
12 01 001 001 000 47220 11-001-01 20 0390	Supervision de Construcciones y Mejoras de Bienes en	300,000.00
539	Dominio Publico	
12 01 001 001 000 47220 15-013-01 20 0390	Supervision de Construcciones y Mejoras de Bienes en	97,856.00
539	Dominio Publico	
002-Seguimiento Construccion Centro Comunal. Bambu		600,000.00
001-Seguimiento Construccion Centro Comunal. Bambu		600,000.00
000-Sin Obra		600,000.00
12 01 002 001 000 23400 15-013-01 20 0890	Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones	100,000.00
540	Varias	
12 01 002 001 000 23400 11-001-01 20 0890 0	Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones	500,000.00
540	Varias	
003-Mantenimiento y Mejoramiento de los edificios, Municipales, Balfate		249,334.22
001-Mantenimiento y Mejoramiento de los edificios, Municipales, Balfate		249,334.22
000-Sin Obra		249,334.22
12 01 003 001 000 23400 11-001-01 20 0890	Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones	149,334.22
541	Varias	
12 01 003 001 000 23400 15-013-01 20 0890	Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones	100,000.00
541	Varias	
004-Mantenimiento de carreteras. Lucinda, Maradiaga y Naranjal		150,000.00
001-Mantenimiento de carreteras. Lucinda, Maradiaga y Naranjal		150,000.00
000-Sin Obra		150,000.00
12 01 004 001 000 23400 11-001-01 20 0890 0	Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones	150,000.00
	Varias	
005-Canal de aguas lluvias (Etapa II). Col: La Bendicion, Balfate		150,000.00
001-Canal de aguas lluvias (Etapa II). Col: La Bendicion, Balfate		150,000.00
000-Sin Obra		150,000.00
12 01 005 001 000 47220 11-001-01 20 0890	Supervision de Construcciones y Mejoras de Bienes en	150,000.00
543	Dominio Publico	
006-Ampliar caja puente sobre quebrada el Flum de la Comunidad de Limeras una cuadra antes del Centro Educativo Juan Lindo.Limeras		228,801.59
001-Ampliar caja puente sobre quebrada el Flum de la Comunidad de Limeras una cuadra antes del Centro Educativo Juan Lindo.Limeras		228,801.59
000-Sin Obra		228,801.59
12 01 006 001 000 47220 11-001-01 20 0390	Supervision de Construcciones y Mejoras de Bienes en	228,801.59
544	Dominio Publico	
007-Construccion de planchas y alcantarillados en tramo de carretera.Arenaloza - Brisas de Lis - Lis		338,402.12
001-Construccion de planchas y alcantarillados en tramo de carretera. Arenaloza - Brisas de Lis - Lis		338,402.12
000-Sin Obra		338,402.12
12 01 007 001 000 47220 11-001-01 20 0390	Supervision de Construcciones y Mejoras de Bienes en	338,402.12
545	Dominio Publico	
02-DEPORTES		349,334.22
000-Sin Proyecto		170,000.00
001-Subsidio (Actividades Deportivas, compra de indumentaria deportiva, entrega de premios, recreoivas y otras actividades deportivas)		170,000.00
000-Sin Obra		170,000.00
12 02 000 001 000 54200 11-001-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	170,000.00
001-Mejoramiento del Campo de Futbol. Lis - Lis		179,334.22
001-Mejoramiento del Campo de Futbol. Lis - Lis		179,334.22



Presupuesto Anual de Egresos 2023

Moneda: Lempiras (L)

Estructura Programática del Gasto		Monto
000-Sin Obra		179,334.22
12 02 001 001 000 23400 11-001-01 20 0790 0	Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones Varias	179,334.22
03-CULTURA		349,334.22
000-Sin Proyecto		349,334.22
001-Subsidio (Apoyar Ferias Patronales, Culturas Garifunas, Canastas Navideñas y toda actividad para prevalecer la identidad Cultural)		349,334.22
000-Sin Obra		349,334.22
12 03 000 001 000 54200 11-001-01 20 0820	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	349,334.22
04-PRESERVACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL		279,467.37
000-Sin Proyecto		279,467.37
001-Subsidio (Mejoramiento de las iglesias y edificios patrimoniales)		279,467.37
000-Sin Obra		279,467.37
12 04 000 001 000 54200 11-001-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	279,467.37
05-PARTICIPACION CIUDADANA		524,001.33
000-Sin Proyecto		524,001.33
001-Subsidio Para (Actividades como ser Cabildos abiertos, organizaciones comunitarias en prevencion de violencias, comision ciudadana de transparencia entre otros).		424,001.33
000-Sin Obra		424,001.33
12 05 000 001 000 54200 11-001-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	424,001.33
002-Ayuda Social a Personas de Escaso Recursos Economicos		100,000.00
000-Sin Obra		100,000.00
12 05 000 002 000 54200 11-001-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	100,000.00
06-SEGURIDAD CIUDADANA		174,667.11
000-Sin Proyecto		174,667.11
001-Subsidios Para (Actividades como organizaciones comunitarias en prevencion de violencia y mesas de seguridad Comunitarias).		174,667.11
000-Sin Obra		174,667.11
12 06 000 001 000 54200 11-001-01 20 0810	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	174,667.11
13-PROGRAMA : FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO.		2,342,383.08
01-TURISMO		489,067.90
000-Sin Proyecto		120,000.00
001-Subsidio (Apoyar la Campaña de Semana Santa, Semana Morazanica y Todo tipo de evento que promociione el Potencial Turistico del Municipio de Balfate).		120,000.00
000-Sin Obra		120,000.00
13 01 000 001 000 54200 11-001-01 20 0810	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	120,000.00
001-Construccion de Kioscos en la Playa. Balfate		319,067.90
001-Construccion de Kioscos en la Playa. Balfate		319,067.90
000-Sin Obra		319,067.90
13 01 001 001 000 47220 11-001-01 20 0390	Supervision de Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico	319,067.90
002-Construccion dos Bancas en los Bañarios la Posa la Siguanabana. El Diamante		50,000.00
001-Construccion dos Bancas en los Bañarios la Posa la Siguanabana. El Diamante		50,000.00
000-Sin Obra		50,000.00
13 01 002 001 000 23400 11-001-01 20 0890	Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones Varias	50,000.00
02-OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL		1,118,791.41
001-Mantenimiento y Mejoramiento del Parque Vida Mejor en la Playa. Balfate		80,000.00
001-Mantenimiento y Mejoramiento del Parque Vida Mejor en la Playa. Balfate		80,000.00
000-Sin Obra		80,000.00
13 02 001 001 000 23400 11-001-01 20 0750	Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones Varias	30,000.00
13 02 001 001 000 23400 15-013-01 20 0750	Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones Varias	50,000.00



Presupuesto Anual de Egresos 2023

Moneda: Lempiras (L)

Estructura Programática del Gasto	Monto
002-Mantenimiento de Carretera. Lis - Lis - Las Mangas	418,791.41
001-Mantenimiento de Carretera. Lis - Lis - Las Mangas	418,791.41
000-Sin Obra	418,791.41
13 02 002 001 000 23400 15-013-01 20 0390 550 Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones Varias	77,856.00
13 02 002 001 000 23400 11-001-01 20 0390 550 Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones Varias	340,935.41
003-Mantenimiento de Carretera. Bambu - San Juan Rosa	390,000.00
001-Mantenimiento de Carretera. Bambu - San Juan Rosa	390,000.00
000-Sin Obra	390,000.00
13 02 003 001 000 23400 11-001-01 20 0330 551 Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones Varias	300,000.00
13 02 003 001 000 23400 15-013-01 20 0330 551 Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones Varias	90,000.00
004-Mantenimiento de carretera hacia la Manglera del cuatro y tresLis - Lis	230,000.00
001-Mantenimiento de carretera hacia la Manglera del cuatro y tresLis - Lis	230,000.00
000-Sin Obra	230,000.00
13 02 004 001 000 23400 15-013-01 20 0330 552 Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones Varias	80,000.00
13 02 004 001 000 23400 11-001-01 20 0330 552 Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones Varias	150,000.00
03-FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CATASTRAL	647,190.22
000-Sin Proyecto	647,190.22
001-Actividades para realizar el levantamiento Catastral de la Municipalidad	448,928.00
000-Sin Obra	448,928.00
13 03 000 001 000 54200 11-001-01 20 0890 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	300,000.00
13 03 000 001 000 54200 15-013-01 20 0150 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	148,928.00
002-Actividades para realizar gestiones de cobros (Catastros y Tributacion Moviles, campa?as de entregas de avisos de cobros).	198,262.22
000-Sin Obra	198,262.22
13 03 000 002 000 54200 15-013-01 20 0810 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	148,928.00
13 03 000 002 000 54200 11-001-01 20 0810 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	49,334.22
04-FOMENTO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	87,333.55
000-Sin Proyecto	87,333.55
001-Subsidio (Ayuda en Capacitacion y compra de herramientas y equipos a personas de bajos recursos economicos con espiritu de emprendimiento de su micro empresa)	87,333.55
000-Sin Obra	87,333.55
13 04 000 001 000 54200 11-001-01 20 0390 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	87,333.55
14-PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.	3,025,122.81
01-OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1,928,025.14
001-Mantenimiento de carretera. Limeras - Manaty Creek	500,000.00
001-Mantenimiento de carretera. Limeras - Manaty Creek	500,000.00
000-Sin Obra	500,000.00
14 01 001 001 000 23400 15-013-01 20 0330 553 Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones Varias	200,000.00
14 01 001 001 000 23400 11-001-01 20 0330 553 Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones Varias	300,000.00
002-Mantenimiento de carretera. Lucinda - Nueva Union	180,000.00
001-Mantenimiento de carretera. Lucinda - Nueva Union	180,000.00
000-Sin Obra	180,000.00
14 01 002 001 000 23400 15-013-01 20 0330 554 Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones Varias	100,000.00
14 01 002 001 000 23400 11-001-01 20 0330 554 Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones Varias	80,000.00
003-Mantenimiento de carretera. Las Flores - Nueva Esperanza	221,601.19
001-Mantenimiento de carretera. Las Flores - Nueva Esperanza	221,601.19



Presupuesto Anual de Egresos 2023

Moneda: Lempiras (L)

Estructura Programática del Gasto		Monto
000-Sin Obra		221,601.19
14 01 003 001 000 23400 11-001-01 20 0330	Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones	71,601.19
554	Varias	
14 01 003 001 000 23400 15-013-01 20 0330	Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones	150,000.00
554	Varias	
004-Mantenimiento de carretera. Satal - Los Olanchitos		170,000.00
001-Mantenimiento de carretera. Satal - Los Olanchitos		170,000.00
000-Sin Obra		170,000.00
14 01 004 001 000 23400 15-013-01 20 0330	Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones	150,000.00
556	Varias	
14 01 004 001 000 23400 11-001-01 20 0330	Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones	20,000.00
556	Varias	
005-Mantenimiento de carretera. Satal - San Juakin		150,000.00
001-Mantenimiento de carretera. Satal - San Juakin		150,000.00
000-Sin Obra		150,000.00
14 01 005 001 000 23400 15-013-01 20 0330	Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones	150,000.00
557	Varias	
14 01 005 001 000 23400 11-001-01 20 0330	Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones	
557	Varias	
006-Mantenimiento de carretera. Colonia Buenos Aires - Naranjito N# 2		200,000.00
001-Mantenimiento de carretera. Colonia Buenos Aires - Naranjito N# 2		200,000.00
000-Sin Obra		200,000.00
14 01 006 001 000 23400 15-013-01 20 0330	Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones	200,000.00
558	Varias	
007-Mantenimiento de carretera. Colonia Buenos Aires - El Toro		100,000.00
001-Mantenimiento de carretera. Colonia Buenos Aires - El Toro		100,000.00
000-Sin Obra		100,000.00
14 01 007 001 000 23400 15-013-01 20 0330	Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones	100,000.00
559	Varias	
008-Mantenimiento de carretera. Arenalozza Brisas de Lis - Lis		150,000.00
001-Mantenimiento de carretera. Arenalozza Brisas de Lis - Lis		150,000.00
000-Sin Obra		150,000.00
14 01 008 001 000 23400 15-013-01 20 0330	Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones	150,000.00
560	Varias	
009-Mantenimiento de carretera. Rio Esteban - Las Niguas		100,000.00
001-Mantenimiento de carretera. Rio Esteban - Las Niguas		100,000.00
000-Sin Obra		100,000.00
14 01 009 001 000 23400 15-013-01 20 0330	Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones	100,000.00
561	Varias	
010-Mantenimiento de carretera. Rio Coco - San Miguel		100,000.00
001-Mantenimiento de carretera. Rio Coco - San Miguel		100,000.00
000-Sin Obra		100,000.00
14 01 010 001 000 23400 15-013-01 20 0330	Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones	100,000.00
562	Varias	
011-Mantenimiento de carretera. Planes Bambu - Nueva Concepcion		56,423.95
001-Mantenimiento de carretera. Planes Bambu - Nueva Concepcion		56,423.95
000-Sin Obra		56,423.95
14 01 011 001 000 23400 15-013-01 20 0330	Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones	56,423.95
563	Varias	
02-OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		610,601.19
001-Construccion y Remodelacion del Edificio primera Planta de la Municipalidad de Balfate. Balfate		610,601.19
001-Construccion y Remodelacion del Edificio primera Planta de la Municipalidad de Balfate. Balfate		610,601.19
000-Sin Obra		610,601.19
14 02 001 001 000 47220 15-013-01 20 0890	Supervision de Construcciones y Mejoras de Bienes en	139,000.00
564	Dominio Publico	



Presupuesto Anual de Egresos 2023

Moneda: Lempiras (L)

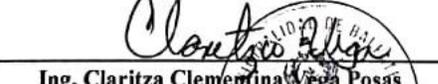
Estructura Programática del Gasto		Monto
14 02 001 001 000 47220 11-001-01 20 0890	Supervision de Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico	471,601.19
564		
03-ADQUISICION DE EQUIPO DE OFICINA		486,496.48
000-Sin Proyecto		486,496.48
001-Mobiliario y Equipo		426,496.48
000-Sin Obra		426,496.48
14 03 000 001 000 42140 15-013-01 20 0120	Electrodomesticos	50,000.00
14 03 000 001 000 42110 11-001-01 20 0120	Muebles Varios de Oficina	50,000.00
14 03 000 001 000 42600 15-013-01 20 0110	Equipos para Computacion	50,000.00
14 03 000 001 000 42120 11-001-01 20 0120	Equipos Varios de Oficina	50,000.00
14 03 000 001 000 42600 11-001-01 20 0120	Equipos para Computacion	58,640.48
14 03 000 001 000 42120 15-013-01 20 0120	Equipos Varios de Oficina	167,856.00
002-Poliza de Seguros y Matricula de los Vehiculos y Motocicletas.		60,000.00
000-Sin Obra		60,000.00
14 03 000 002 000 54200 11-001-01 20 0120	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	30,000.00
14 03 000 002 000 54200 15-013-01 20 0120	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	30,000.00
15-FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.		647,684.27
00-Sin su Proyecto		647,684.27
000-Sin Proyecto		647,684.27
001-CUOTA TSC.		174,667.11
000-Sin Obra		174,667.11
15 00 000 001 000 55110 11-001-01 20 0120	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administracion Central	174,667.11
002-AMHON		32,856.05
000-Sin Obra		32,856.05
15 00 000 002 000 54200 15-013-01 20 0120	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	32,856.05
003-MAMUGAH		440,161.11
000-Sin Obra		440,161.11
15 00 000 003 000 54200 11-001-01 20 0120	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	440,161.11
TOTAL:		25,052,110.85

Filtros Aplicados Al Reporte Actual
EJERCICIO: 2023

0s+jsf9JmdYjwmltwWXSf0lrPvpYP+eW4NV2+c/f+K+Yn9W0ZPp9AT4AA8kPVS/hn2BpOEhROPVJ5WxwSlcrZ/+VRQIikUoZmdmAgN+TVR+47d1kMAfOfemx8tqsl


Lic. Daniel Gavarrete Suazo
Alcalde Municipal


Lic. Edwin Johel Cortes Villeda
Analista Presupuesto


Ing. Claritza Clementina Vega Posas
Tesorero Municipal



**ALCALDIA MUNICIPAL
BALFATE, DEPTO DE COLON**

TEL. 2408-11-30/e-mail/0202alcaldiadebalfate@gmail.com



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA.

La Suscrita, Secretaria de la Corporación Municipal de Balfate Colón: **CERTIFICA QUE:** En el Acta # **388** Sesión de Corporación Municipal el día Jueves 22 de Diciembre del Año 2022, por la Honorable Corporación Municipal presidio el señor Alcalde Municipal Lic. Daniel Gavarrete Suazo, con la presencia de la Vice Alcalde Lic. Delia Leonarda Quioto y los regidores por su orden, Primer Regidor Otilio Pérez Contreras, Segunda Regidora María Del Carmen Alberto Ramírez, Tercer Regidor Ángel Joel Guevara Mejía, Cuarto Regidor Santos Israel Crisanto Roches, Quinta Regidora Danely Mabel Antúnez Sánchez, Sexto Regidor Santos Gerbacio Arzú García, Séptimo Regidor José Santos Orellana, Octavo Regidor Douglas Roberto García, ante la secretaria municipal que autoriza. Abierta la sesión a las 9:20 am se procedió como sigue: Elaborada la agenda se discutió y fue aprobada. Punto de acta, # **11 ACUERDOS Y RESOLUCIONES: La Honorable Corporación Municipal de Balfate, Colón aprobó el presupuesto de Ingresos lps 25,052,110.85 y Egresos por lps 25,052,110.85 año 2023.**

Se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de Balfate, Departamento de Colón 14 días del mes de Junio del año dos mil veintitrés.


Daniela Dueñas
Secretaria Municipal
Balfate, Colón.



Cc. Archivo.

Cc. Secretaría

ANEXO No. 2

**PERSONAL QUE CONFORMA LA UNIDAD DE
AUDITORÍA INTERNA**

MUNICIPALIDAD DE BOLFATE DEPARTAMENTO DE COLÓN
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
DETALLE DEL PERSONAL QUE CONFORMA LA UNIDAD

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL EMPLEADO	NÚMERO DE IDENTIDAD	CARGO	PROFESIÓN	NÚMERO DE CARNET DE COLEGIACIÓN	AÑOS EXPERIENCIA EN AUDITORÍA	FECHA DE INGRESO	NÚMERO DE ACTA DE NOMBRAMIENTO
1	Francisco Ibrahin Bonilla Puerto	0101-1981-01236	Auditor Interno	Perito Mercantil y Contador Publico	30777	2 Años	25-08-2020	Acta # 324

Francisco Ibrahin Bonilla Puerto
Auditor Interno Municipal

ANEXO No. 3

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

**ANEXO No. 3
CALENDARIO DE ACTIVIDADES**

No	ÁREA O ACTIVIDAD	ALCANCE DE LA AUDITORIA		DÍAS EFECTIVOS PARA CADA ACTIVIDAD*	MESES DURANTE LOS CUALES SE EFECTUARÁ LA AUDITORIA O ACTIVIDAD												RESPONSABLE	
		DEL	AL		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Áreas Sujetas a Examen (Auditorías)																		Nombre
1		01-04-2023	30-06-2023	90				X	X	X								
Otras Actividades																		
8	Evaluar el Control Interno Municipal por Departamento (A fecha actual)						X			X			X					X
9	Elaborar Informe de Evaluación de Control Interno									X								
10	Revisar los Cierres Contables e Informes Rentísticos de Egresos e Ingresos del año						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Revisar el Cumplimiento de la presentación de las cauciones											X						
12	Revisar el Cumplimiento de la Presentación de la Actualización de la Declaración Jurada de Bienes							X										
13	Efectuar el Seguimiento de Recomendaciones contenidas en los informes de auditoría								X									
14	Efectuar la revisión y elaborar el Dictamen sobre la Rendición de Cuentas del año anterior						X											
15	Revisar el Cumplimiento de Legalidad del Libro de Actas								X			X						X
16	Elaboración de Informe de Actividades Trimestrales								X			X						X
17	Elaboración de Informe de Actividades Mensuales					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	Elaboración del Plan Operativo Anual "POA 2023"								X									
19	Capacitaciones							X		X	X	X						
20	Imprevistos																	X
21	Vacaciones																	X
TOTAL, DÍAS EFECTIVOS																		

* Los días efectivos totales se deben calcular sumando los días con los que cuenta cada mes, menos los días sábados y domingos y los días feriados en el año

Francisco Ibrahím Bonilla Puerto
Auditor Interno Municipal

ANEXO No. 4

PROYECTO DE PRESUPUESTO

**MUNICIPALIDAD DE BALFATE DEPARTAMENTO DE COLON
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL**

PROYECTO DE PRESUPUESTO

El proyecto de presupuesto para la Unidad de Auditoría Interna se elaboró siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual de Clasificación Presupuestaria emitido por la Secretaría de Finanzas; en él se detallan los fondos clasificados por renglón y objeto del gasto necesarios para el desarrollo de las actividades.

En el Anexo 2.1 se presenta el proyecto global de presupuesto, en el Anexo 2.2 se presenta un desglose del presupuesto correspondiente al renglón SUELDOS Y SALARIOS y en el 2.3 se detallan los materiales, suministros y equipo a requerirse durante el ejercicio 2023.

ANEXO 4.1

**MUNICIPALIDAD DE BALFATE DEPARTAMENTO DE COLÓN.
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
PROYECTO DE PRESUPUESTO POR RENGLÓN Y OBJETO DEL GASTO
(EN LEMPIRAS)**

GRUPO	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	AÑO ANTERIOR		SOLICITADO AÑO ACTUAL	VARIACIÓN		OBSERVACIONES
			APROBADO	EJECUTADO		LPS	%	
		Sueldos y salarios	120,000.00	120,000.00	12,000.00	50,000.00	50	
			12,000.00	12,000.00		50,000.00	50	
TOTAL			132,000.00	132,000.00	12,000.00	100,000.00		

Francisco Ibrahin Bonilla Puerto
Auditor Interno Municipal

ANEXO 4.2

**MUNICIPALIDAD DE BALFATE DEPARTAMENTO DE COLÓN.
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
DESGLOSE DE SUELDOS Y SALARIOS
(EN LEMPIRAS)**

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	FECHA DE INGRESO	SUELDO INICIAL	ÚLTIMO INCREMENTO		SUELDO ANTERIOR	SUELDO ACTUAL	TOTAL, ANUAL
					FECHA	VALOR			
	Francisco Ibrahin Bonilla Puerto	Auditor Interno	27/08/2020	10,000.00	01/01/2023	500.00	10,500.00	12,000.00	144,000.00

Francisco Ibrahin Bonilla Puerto
Auditor Interno Municipal

ANEXO 4.3

**MUNICIPALIDAD DE BOLFATE DEPARTAMENTO DE COLON,
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
RELACIÓN DE MATERIALES, MOBILIARIO Y EQUIPO A REQUERIRSE**

CANTIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	TOTAL
MATERIALES Y SUMINISTROS				
	3	Resmas papel carta	155.00	L. 465.00
	1	Paquete de postit multicolor	160.00	160.00
	2	Resmas Folder tamaño carta	165.00	330.00
	1	Lápiz tinta color negro	2.91	35.00
	4	Botes Tinta impresora Epson 544	310.00	1,240.00
	1	Bote rollón p/almohadilla color negro	30.00	30.00
	1	Sacapuntas	10.00	10.00
	1	Lapicero	140.00	140.00
MOBILIARIO Y EQUIPO				
	1	Escritorio de 3 Gavetas	4,800.00	4,800.00
	1	Computadora con todo sus accesorios		
	1	Archivo de 3 gavetas	6,500.00	6,500.00
TOTAL.				L. 13,710.00

PM: FRANCISCO IBRAHIM BONILLA PUERTO
Auditor Interno Municipal